



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05-2025-MDVV/LC.

Villa Virgen, 04 de Febrero del 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 04 de Febrero del 2025, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Distrital Percy Rojas Gutiérrez y la asistencia de los Regidores: señora Olivia Ruth Jerí Espino, señor Miguel Pampas Córdor, señora Rosa Loaysa Huamán, señor Mauro Monzón Castillo y señora Neisa Margoth Bacilio Rocha, se tiene en orden del día – Pedido del Regidor señor Mauro Monzón Castillo, solicitando aprobar la designación al Jefe de la Unidad de Contabilidad - CPC. Rafael Achahuanco Gallardo, como encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, conforme dispone el **Numeral 2) del Artículo 10 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipales**, prescribe lo siguiente *"Corresponde a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 2) Formular pedidos y mociones de orden del día"*, y al amparo de dicho artículo, el Regidor señor Mauro Monzón Castillo, solicita aprobar la designación al Jefe de la Unidad de Contabilidad - CPC. Rafael Achahuanco Gallardo, como encargado del Registro de la Información del Balance Semestral de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 06-2025-MDVV/LC, de fecha 02 de enero del 2025, se Resuelve, en su **Artículo Primero.-** Designar al C.P.C. Rafael Achahuanco Gallardo, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen;

Que, mediante **Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"**; cuyo objetivo es, regular la estructura, contenido, plazos, obligaciones, responsabilidades y formalidades del proceso de presentación del Balance Semestral respecto del monto destinado al fortalecimiento de la función fiscalizadora de los consejeros regionales y regidores municipales, así como Desarrollar las disposiciones que regulan la verificación en la presentación del Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales, estableciendo las etapas, obligaciones, plazos, así como, el contenido y estructura del informe resultante de la verificación;

Que, la **Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al**



Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo

PLAZA DE ARMAS SIN - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERU

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

fortalecimiento de la función de fiscalización", señala en su Numeral 7.1.1 Designación del Encargado del registro de información

Corresponde al consejo regional y concejo municipal designar al Encargado del registro de información, a través de acuerdo de consejo regional o concejo municipal, dentro de los siete (7) primeros días hábiles del año, debiendo comunicar mediante documento esta designación al funcionario o servidor público designado, así como al Funcionario Responsable, como máximo al día hábil siguiente de efectuada la designación.

El Encargado del registro de información es designado por un periodo anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos.

Vencido el plazo de designación del Encargado del registro de información, éste seguirá cumpliendo sus obligaciones, en tanto el consejo regional o concejo municipal no designe al nuevo Encargado o hasta que el consejo regional o concejo municipal que lo designó, culmine su gestión, lo que ocurra primero.

Corresponde al consejo regional y concejo municipal, comunicar mediante documento al Funcionario Responsable el cambio en la designación del Encargado del registro de información, como máximo al día hábil siguiente de su designación, a fin de actualizar la información en el aplicativo informático.

Que, en su Numeral 6.4.5. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, establece que, el encargado del registro de información tiene las obligaciones siguientes: a) Realizar el registro en el aplicativo informático de la información correspondiente a las secciones Planificación de la Fiscalización, Ejecución del Gasto de Fiscalización y Resultados de la Fiscalización, del Balance Semestral, cuando el consejero regional o regidor municipal le encargue dicha actividad mediante documento. b) Coordinar con los consejeros regionales o regidores municipales, así como con la Secretaría del Consejo Regional o Secretaría General o las que hagan sus veces, a fin de que le proporcionen la información completa y necesaria para el registro del Balance Semestral. c) Verificar que la información registrada en el aplicativo informático, correspondiente a la Ejecución del Gasto de Fiscalización y los Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, por cada actividad de fiscalización, cuente con las firmas de todos los integrantes de la actividad de fiscalización, según corresponda. d) Solicitar la generación de sus accesos al aplicativo informático para el registro del Balance Semestral. La solicitud se realiza a través del referido aplicativo, para cuyo fin debe adjuntar el Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, que aprueba su designación. e) Cumplir con las demás obligaciones y responsabilidades que se derivan de la presente Directiva, y otras disposiciones que emita la Contraloría;

De conformidad con los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias; con el voto Unánime de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal Distrital de Villa Virgen, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Jefe de la Unidad de Contabilidad – C.P.C. **RAFAEL ACHAHUANCO GALLARDO**, como el Encargado del registro de información, en el Aplicativo Informático de la CGR – Balance Semestral de los Regidores Municipales de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización – ejercicio 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Secretaria General y demás áreas administrativas, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, publicar el presente acuerdo de concejo, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.
REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Percy Rojas Gutiérrez
Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Hebert Mamani Cáceres
ABOG. HEBERT MAMANI CÁCERES
JEFE SECRETARÍA GENERAL

Percy ROJAS
GUTIÉRREZ
Alcalde

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849

Todo esfuerzo
Es para
el pueblo

DISTRITO DE VILLA VIRGEN
PERU - CUSCO